



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Inicio de expediente de deslinde

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2023, acordó:

Inicio de expediente de deslinde de finca rústica en Briviesca sita en la parcela 797, del polígono 511.

Referencia catastral: 09058A511007970000QL.

Localización: pago de Vallejo Los Carros.

Clase: rústico.

Superficie: parcela 4.680 m², 1.384 m² de un particular.

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 2 de octubre de 2023, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 20 de enero de 2024, a las 13:00 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en la propia parcela. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este ayuntamiento:
<http://briviesca.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Briviesca, a 3 de octubre de 2023.

El alcalde-presidente,
José Solas Martínez